

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2020/21 FASE REGIONAL DE TENIS

ALCÁZAR DE SAN JUAN, TALAVERA DE LA REINA Y DAIMIEL

La organización y coordinación de la Fase Regional corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Tenis de Castilla-La Mancha.

1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS

- **24 y 25-04 y 01 y 02-05-2021 Club de Tenis Alcázar de San Juan (Alcázar de San Juan) – Ciudad Real (Categoría Cadete).**
- **08 y 09-05-2021 CDE Fair Play Elite (Talavera de la Reina) - Toledo (Categoría Infantil).**
- **22 y 23-05-2021 Club de Tenis Daimiel Azuer (Daimiel) – Ciudad Real (Categoría Alevín).**

Los jugadores deben estar presentes:

- **CADETE:** - el jueves 22 a las 10:00 H. Sorteo y el sábado 24 a las 10:00 comienzo.
- el sábado 1 a las 10:00 comienzo.
- **INFANTIL:** - el jueves 6 a las 10:00 H. Sorteo y el sábado a las 10:00 comienzo.
- **ALEVÍN:** - el jueves 20 a las 10:00 H. Sorteo y el sábado 22 a las 10:00 comienzo.

2. CATEGORÍAS Y EDADES

Las categorías serán masculina y femenina en:

- **Alevín** (nacidos en 2009-2010). Se permite la participación de los nacidos en 2011.
- **Infantil** (nacidos en 2007-2008). Se permite la participación de los nacidos en 2009-2010.
- **Cadete** (nacidos en 2005-2006). Se permite la participación de los nacidos en 2007-2008.

3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Participarán los jugadores o equipos clasificados en la fase provincial.

4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

5. NORMAS TÉCNICAS

La fase regional de las distintas categorías se desarrollará en cuadros de 16 jugadores/as, en dos jornadas.

Cada cuadro se formará con los Campeones y Subcampeones provinciales más los terceros clasificados en las 3 Provincias donde haya mayor número de jugadores y nivel.

La Federación reserva dos plazas (Wild-card) para aquellos jugadores del máximo nivel de juego que no hayan podido participar en la fase provincial correspondiente.

La otra plaza Wild-card se asignará al Club organizador.

Cuando la Federación o el Club organizador no disponga de sus Wild-card, lo harán constar al Juez Árbitro, para que éste organice una lista de peticionarios que se resolverá por los de mejor ranking de entre los que hayan disputado el Provincial correspondiente, circunstancia ésta que será exigible siempre que no haya mediado enfermedad justificada o lesión igualmente justificada con certificado médico.

Los Clubes y fechas donde se desarrollarán las distintas fases Provinciales o Regionales se comunicarán durante el mes de Septiembre a la Dirección General de Juventud y Deportes, cada Delegado Provincial lo comunicará igualmente a las direcciones provinciales de Educación, Cultura y Deportes.

Dado que cada uno de Enero cambian las categorías, entrando nuevos jugadores a la categoría Alevín, y saliendo algunos jugadores de la categoría Cadete, las competiciones se desarrollarán dentro del primer semestre de cada año, y siempre antes de los correspondientes campeonatos nacionales. Expresamente tendrá en cuenta que cada jugador participe en la provincia por la que tenga licencia federativa.

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Tenis y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete), efectuar los sorteos pertinentes, determinar el orden de juego, asignando horarios y pistas.

El desarrollo del juego se sujetará a las norma de la Real Federación Española de Tenis, debiendo estar los jugadores en la pista y hora señalada por el Juez Árbitro, de no ser así, los jugadores dispondrán como máximo de 15 minutos de cortesía, pasados los cuales se aplicará la norma del W.O.

Los resultados de los diversos partidos se comunicarán con los cuadros pertinentes a cada una de las Delegaciones Provinciales que correspondan, las cuales a su vez, los enviarán a las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, y a la Oficina de la Federación Territorial de Albacete, todo ello a fin de disponer de las estadísticas que fueren necesarias.

Todo lo no contemplado en estas normas, será de aplicación el Reglamento Técnico de la RFET publicado en su página WEB y actualmente vigente.

Los campeones y subcampeones de la fase regional, serán quienes representen a Castilla La Mancha en las competiciones nacionales.

6. PREMIOS Y RESULTADOS

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados.